

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, al cual agrego memorial presentado por la parte actora

Villamaría, Caldas 05 de noviembre de 2020.



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Auto 561

Radicado: 2013-211

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se accede a la solicitud que hace el apoderado demandante en escrito que antecede.

Consecuentemente, en la forma prevista en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a la NUEVA EPS, con el fin se suministre el nombre de la empresa, dirección, teléfono y correo electrónico que figura cotizante en salud de la señora MARÍA ALEJANDRA LONDOÑO VILLADA, identificada con la cédula de ciudadanía número 4.598.234.

Notifíquese,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11359a5f342494d431ae4e70b3c0b3e2c826d976b8920322b31b2e6bf1ffc82b**

Documento generado en 05/11/2020 12:53:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>